

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES III TRIMESTRE 2023

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CORVIVIENDA, Cartagena
30 de Septiembre 2023**

Contenido

| | |
|--|----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVO GENERAL | 3 |
| 3. OBSERVACIONES A PLANES DE ACCION – II TRIMESTRE 2023 | 3 |
| 3.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 3 |
| 3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI..... | 4 |
| 3.3. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información..... | 6 |
| 3.4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | 7 |
| 4. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PLANES DE ACCION I TRIMESTRE 2023 | 8 |

1. INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio de planeación cada entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad organizacional y estilos de dirección; lo importante es que se tenga una mirada panorámica de la Gestión Institucional, unifique o simplifique formatos, herramientas, plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.¹

De acuerdo con lo anterior en la Ley 1474 de 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN) en su Artículo 74. PLAN DE ACCIÓN de las entidades públicas, es manifestada la relevancia de esta herramienta en la dinámica organizacional, ya que permite visibilizar la gestión desarrollada hacia la **MEJORA CONTINUA**.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, a través de la elaboración de 12 Planes Institucionales y 12 Planes de Acción respectivamente de los que habla el Decreto 612 de 2018, busca medir su gestión en el desarrollo de actividades que permitan fortalecer y mejorar la gestión al interior de la Organización.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el avance en el cumplimiento de las actividades determinadas en los diferentes planes de acción de los Planes Institucionales vigentes para la entidad.

3. OBSERVACIONES A PLANES DE ACCION – III TRIMESTRE 2023

En la presente vigencia CORVIVIENDA cuenta con 12 Planes de Acción de los Planes Institucionales los cuales integran actividades relevantes al interior de cada uno de los procesos de la entidad y sus dependencias relacionadas.

3.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Todas las acciones impulsadas por la entidad dentro de sus procesos brindan espacios para una real y efectiva **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, desde el diseño de los programas y proyectos, la ejecución, seguimiento, y control de estos y el inventario de documentos relacionados con ello; orientando nuestro quehacer diario al fortalecimiento de cada una las actuaciones hacia nuestros grupos de valor y la **MEJORA CONTINUA** de nuestros procesos, parte importante de una gestión institucional.

Trabajando constantemente con **TRANSPARENCIA** e **INTEGRIDAD**, generando en la ciudadanía cartagenera, confianza frente a los procesos de la entidad y los funcionarios públicos que prestan servicios relativos a nuestro objeto misional.

El Plan anticorrupción sienta sus bases en las políticas institucionales desarrolladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, relacionadas con los cinco (5) componentes y (1) componente adicional establecido en la Estrategia para la

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- dimensión direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Versión 5

construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las actividades que no se ejecutaron fueron las siguientes:

- **Actividad # 4:** Registrar la estrategia de racionalización de tramites (expedición CERTIVIS) en el sistema único de información de tramites.

A la fecha se priorizo el trámite de copias, el cual está siendo analizado normativamente para generar los documentos que permitan gestionar la aprobación del trámite en módulo de SUIT

- **Actividad # 9:** La actividad de elaborar piezas audiovisuales que permitan dar a conocer información de la entidad de acuerdo con informe de necesidades de información de la ciudadanía y se integre esta información a la rendición de cuenta.

Esta actividad no ha sido entrega por el proceso Gestión de comunicaciones por lo cual no hay evidencias de la Gestión desarrollada.

Se ha reiterado al proceso la necesidad de la entrega del informe de II y III trimestre, pero este no ha sido posible.

3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

El cual es una herramienta estratégica que soporta el Modelo de Arquitectura Empresarial MAE, en el proceso de transformación digital de las entidades, orientando el desarrollo de programas y proyectos que aporten con el uso, manejo y acceso de la información, además de administrar los recursos tecnológicos, sistemas de información y uso de datos.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, tiene la oportunidad a través del plan de acción de transformar los servicios que presta a sus grupos de valor e interés, adoptando los lineamientos de la Gestión TIC a nivel nacional, desplegando su rol estratégico al interior de la entidad y apoyando las áreas misionales con la construcción de sistemas de información y desarrollo de software.

Las siguientes actividades no se cumplieron y/o requieren de seguimiento y control de acuerdo con la programación establecida en el plan.

- **Actividad #1:** Implementar acciones de cierre de brecha de acuerdo con medición obtenida al diligenciar el instrumento de diagnóstico evaluación seguridad digital

Recomendaciones

Fortalecer la implementación de la Política de Seguridad Digital.

- **Actividad #2:** Implementar acciones de cierre de brecha de acuerdo con medición obtenida al diligenciar el instrumento de diagnóstico evaluación gobierno digital.

Recomendaciones

Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital.

- **Actividad #5:** Elaborar guía de atención y tratamiento de incidentes informáticos.

Recomendaciones

Elaborar guía Política de Seguridad y privacidad de la información, anexar ítem atención y Tratamiento de Incidentes Informativos.

Actividad #6: Elaborar guía para medición de riesgos informático.

Recomendaciones

Impulsar la socialización y aprobación de la Política Administración de Riesgos.

Actividad #7: Elaborar procedimiento para acceso a sistemas de información.

Recomendaciones

Socializar y aprobar procedimiento en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Actividad #8: Elaborar política de administración de riesgos TI

Recomendaciones

Impulsar la socialización y aprobación de la Política Administración de Riesgos.

Actividad #10: Atender solicitudes en soporte técnico para los usuarios de la entidad.

Recomendaciones

Anexar Actividad a Tablero de Control de PETI, anexar informe mensual de actividades relacionadas con la cobertura de red, cobertura de correos corporativos, atención al usuario, reparación de equipos y afines.

Actividad #11: Realizar seguimiento a publicaciones en sitio web.

Recomendaciones

Anexar actividad a Tablero de Control de PETI, anexar informe mensual de actividades relacionadas con la cobertura de red, cobertura de correos corporativos, atención al usuario, reparación de equipos y afines.

Actividad #12: Desarrollar soluciones de software para cubrir las necesidades en sistemas de información en la entidad.

Recomendaciones

Impulsar desarrollo de soluciones de software para cubrir las necesidades en sistemas de información de la entidad - Docuindexer.

Actividad #13: Satisfacción del usuario

Recomendaciones

Realizar medición del nivel de satisfacción del usuario y presentar informe 4 trimestre.

3.3. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información de CORVIVIENDA está orientado a gestionar los riesgos de seguridad digital, asociados a las plataformas tecnológicas, y servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que apoyan el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el modelo de operación por procesos adoptados en la Entidad.

Todo lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en lo relacionado con la gestión del riesgo; se hace necesario que en la entidad se realice una debida gestión del riesgo siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con un enfoque preventivo que permita la protección de la información.

Actividad #1: Revisar, actualizar y elaborar manuales / guías para la operación de herramientas y aplicaciones dentro del marco de seguridad digital.

Recomendaciones

Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Actividad #2: Elaborar documento de análisis, evaluación y estrategias para la mitigar, minimizar y/o transferir los riesgos.

Recomendaciones

Impulsar la socialización y aprobación de la Política Administración de Riesgos.

Actividad #3: Elaborar guía de atención y tratamiento de incidentes informáticos.

Recomendaciones

Elaborar guía Política de Seguridad y privacidad de la información, anexar ítem atención y Tratamiento de Incidentes Informativos.

Actividad #4: Elaborar procedimiento para acceso a sistemas de información

Recomendaciones

Socializar y aprobar procedimiento en Comité Institucional de Gestion y Desempeño.

Actividad #5: Elaborar política de administración de riesgos TI.

Recomendaciones

Impulsar la socialización y aprobación de la Política Administración de Riesgos.

Actividad #7: Ejecutar herramienta para medición del grado de satisfacción y apropiación del proceso gestión TIC

Recomendaciones

Realizar medición del nivel de satisfacción del usuario y presentar informe 4 trimestre.

3.4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información está orientado a gestionar las buenas prácticas del uso de las plataformas tecnológicas, y servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que apoyan el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el modelo de operación por procesos adoptados en la Entidad.

Mediante este plan se indicarán las medidas que se implementarán para garantizar la seguridad y privacidad de la información de la entidad.

Las siguientes actividades no se cumplieron y/o requieren de seguimiento y control de acuerdo con la programación establecida en el plan.

Actividad #1: Implementar acciones de cierre de brecha de acuerdo con medición obtenida al diligenciar el instrumento de diagnóstico evaluación seguridad digital.

Recomendaciones

Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Actividad #2: Revisar, actualizar y elaborar manuales / guías para la operación de herramientas y aplicaciones dentro del marco de seguridad digital.

Recomendaciones

Se sugiere elaborar guía Política de Seguridad y privacidad de la información.

Actividad #3: Revisar, actualizar y elaborar procedimientos que permitan robustecer el proceso gestión tic.

Recomendaciones

Socializar y aprobar procedimiento para acceso a Sistemas de información en Comité Institucional de Gestion y Desempeño.

Actividad #5: Ejecutar herramienta para medición del grado de satisfacción y apropiación del proceso gestión tic.

Recomendaciones

Realizar medición del nivel de satisfacción del usuario y presentar informe 4 trimestre

4. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PLANES DE ACCION I TRIMESTRE 2023

| PLAN DE ACCIÓN | PROCESO | % de Cumplimiento III TRIMESTRE | % PROG HASTA III TRI. % | % AVAN. HASTA III TRI |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Gestión Direccionamiento Estratégico | 86,03% | 80,78% | 69,5% |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI | Gestión Tic | 78% | 83,18% | 65,64% |
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | Gestión Tic | 76% | 91,25% | 70,13% |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | Gestión Tic | 88% | 75% | 66,17% |

Al realizar un análisis de los porcentajes obtenidos hasta el III trimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se infiere que para el IV trimestre deben subsanarse las actividades que a la fecha no se les ha dado cumplimiento, para que este quede en un cumplimiento del 100% en la vigencia.

Se requiere compromiso del área de comunicaciones para la entrega de los informes que hacen parte del componente de rendición de cuenta y dar celeridad al proceso de registro en el SUIT de tramites de la entidad.

Con relación a los planes que hacen parte del proceso Gestión TIC se evidencio poco avance en la gestión realizada para el trimestre, por lo cual se relacionaron recomendaciones a cada una de las actividades que no se llevaron a cabo.

Se insta al proceso, generar las acciones tendientes a subsanar las actividades que no se desarrollaron para si en el seguimiento de IV trimestre poder generar un avance porcentual del 100% para cada plan.

Elaborado por:

Laura Meza Espinosa Asesor Externo – Equipo Mejora continua y MIPG
Sergio Hernández Morales Asesor Externo – Equipo Mejora continua y MIPG

Revisado y Aprobado:

Maria Elena Gutiérrez
Profesional Universitario PLAN